INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	6/01/2026	Número de contrato:	CD-45-2025-4786
Nombres y apellidos del contratista:	ANDREA PAOLA CASTRO CASTELLANOS		
Fecha de inicio contrato:	12-06-2025	Fecha de finalización contrato:	11-12-2025
Valor total del contrato	$ 24.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 4.000.000
Periodo del informe:	01/11/2025 A 30/11/2025	Informe número:	06 - 06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal	**Durante este periodo realicé la vigilancia y control de los siguientes procesos**. **1. Notaría Tercera Area de Insolvencia Economica** **Proceso:** Insolvencia **Radicación: 4-851-25** **Convocante:** Amalfys Judith Estrada Barraza **Convocado:** Alcaldía de Barranquilla **Recibido: 11 de noviembre de 2025, proceso** de Insolvencia. **2. Centro De Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición** **Proceso:** Insolvencia

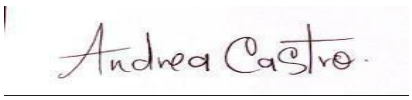
	Radicación: 4-843-25 **Convocante:** Rodolfo Alejandro Estremor Del Campo **Convocado:** Alcaldía de Barranquilla **Recibido: 7 de noviembre de 2025** Proceso De Insolvencia

encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos qu e requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	**3. Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición** **Proceso:** Insolvencia **Radicación: 4-848-25** **Convocante: Tania Margarita Paez Marriaga** **Convocado:** Alcaldía de Barranquilla **Recibido: 11 de noviembre 2025** Proceso De Insolvencia.

se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridadsocial en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley. Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES:
aserrano@barranquilla.gov.co , conciliacionesprejudicialese@gmail.com

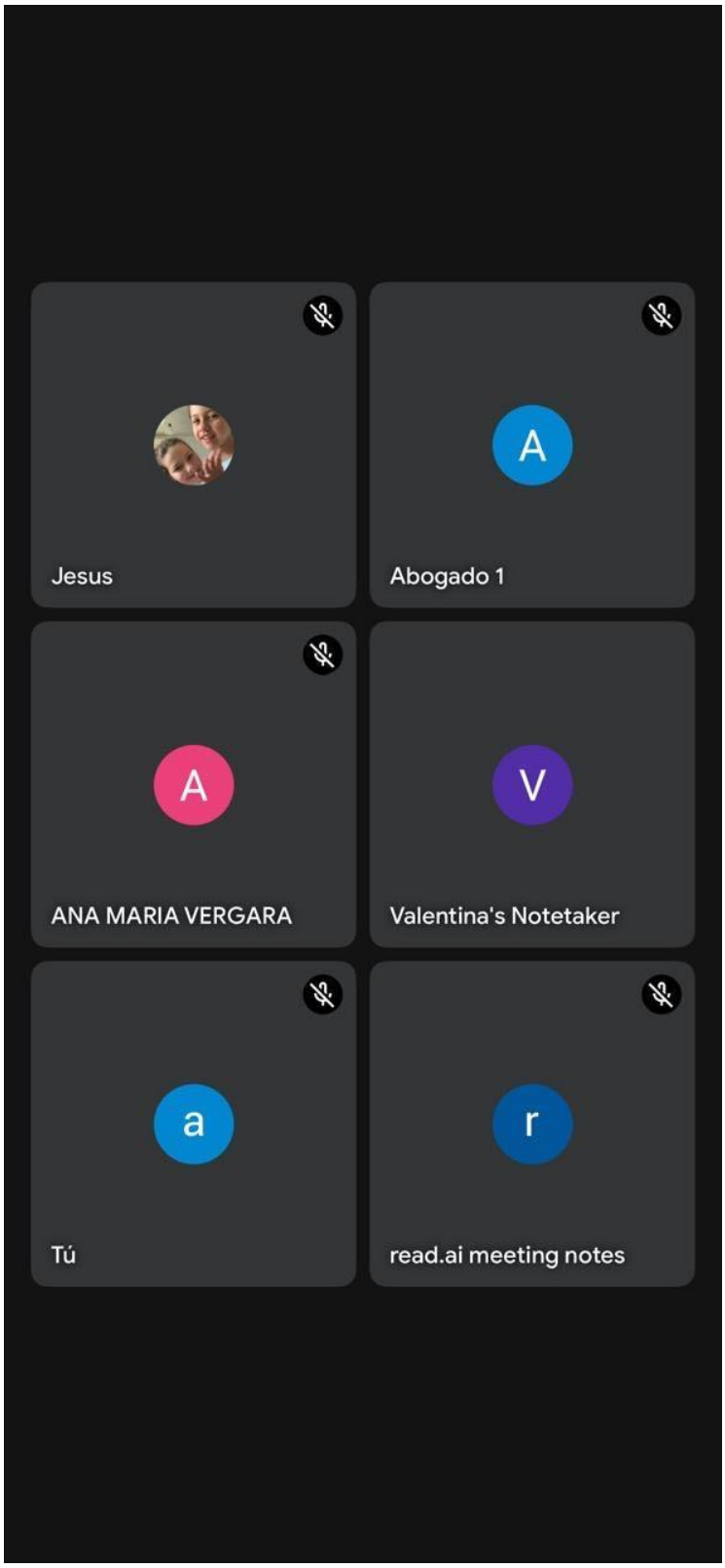
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

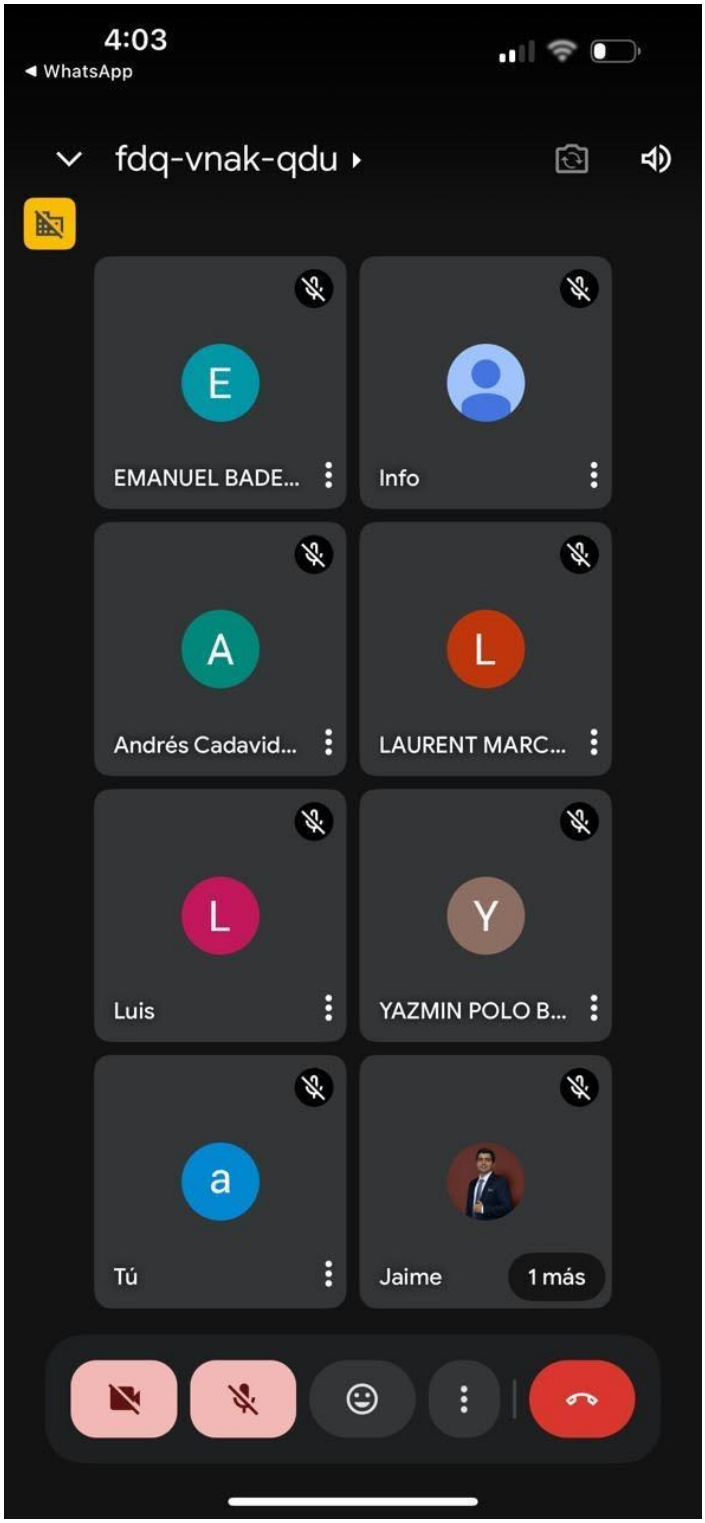
Cordialmente,

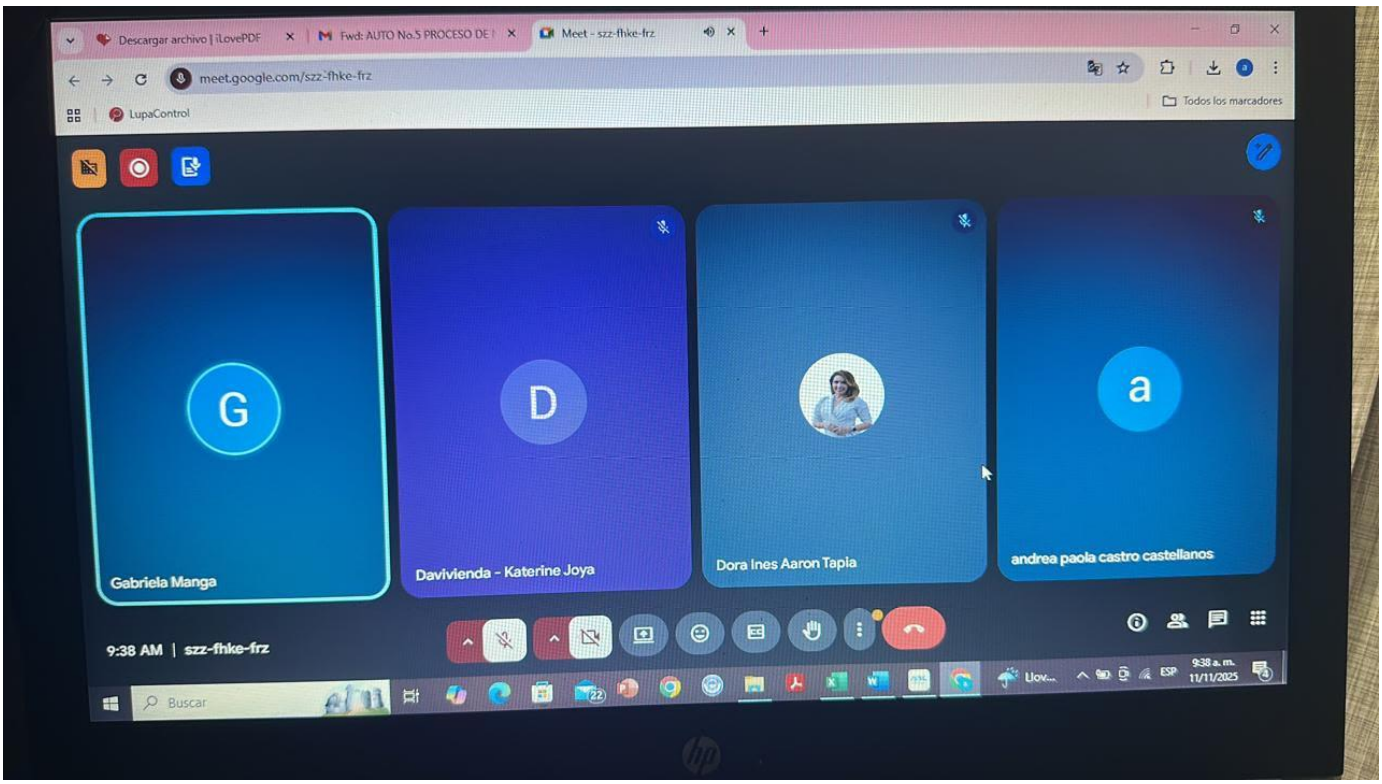


ANDREA PAOLA CASTRO CASTELLANOS
C.C. # 1.140.89

EVIDENCIAS


Jesus
A
Abogado 1
A
ANA MARIA VERGARA
V
Valentina's Notetaker
a
Tú
r
read.ai meeting notes


4:03
◀ WhatsApp
fdq-vnak-qdu
E
EMANUEL BADE...
Info
A
Andrés Cadavid...
L
LAURENT MARC...
L
Luis
Y
YAZMIN POLO B...
a
Tú
Jaime
1 más


Descargar archivo | iLovePDF
Fwd: AUTO No.5 PROCESO DE
Meet - szz-fhke-frz
meet.google.com/szz-fhke-frz
LupaControl
Todos los marcadores
G
Gabriela Manga
D
Davivienda - Katerine Joya
Dora Ines Aaron Tapia
a
andrea paola castro castellanos
9:38 AM | szz-fhke-frz
Buscar
ESP
9:38 a. m.
11/11/2025

Gmail **andrea paola castro castellanos <andreacastro.abogada19@gmail.com>**

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

1 message

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla <insolvencia-26653@litivo.com> Tue, Nov 11, 2025 at 3:29 PM
To: andreacastro.abogada19@gmail.com

Buen día señor(a)
Andrea Paola Castro Castellanos

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Amalfys Judith Estrada Barraza - C.C. 32.854.305
Radicado: 4-851-25
Comunicación:

PROXIMA FECHA: 26 de Noviembre, 2025. A las 01:30 PM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/pan-gtmc-zfh

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 610324

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: https://litivo.com/insolvencia/detalle/ybdv634g/26653

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla

Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-26653@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

Gmail andrea paola castro castellanos <andreacastro.abogada19@gmail.com>

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

1 message

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla <insolvencia-23529@litivo.com> Tue, Nov 11, 2025 at 3:08 PM
To: andreacastro.abogada19@gmail.com

Buen día señor(a)
Andrea Paola Castro Castellanos

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Tania Margarita Paez Marriaga - C.C. 22.461.631
Radicado: 4-848-25
Comunicación:

PROXIMA FECHA: 25 de Noviembre, 2025. A las 02:00 PM, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/qwg-rmzu-qnc

Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 3 - Audiencia

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 233811

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: https://litivo.com/insolvencia/detalle/ygflcotb/23529

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla

Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-23529@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

Gmail **andrea paola castro castellanos <andreacastro.abogada19@gmail.com>**

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

1 message

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla <insolvencia-26687@litivo.com> Fri, Nov 7, 2025 at 3:43 PM
To: andreacastro.abogada19@gmail.com

Buen día señor(a)
Andrea Paola Castro Castellanos

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Rodolfo Alejandro Estremor Del Campo - C.C. 1.045.681.306
Radicado: 4-843-25
Comunicación:

Reprogramaciòn audiencia, para continuar el día: 18 de Noviembre, 2025. A las 09:00 AM, a través del siguiente enlace: https:// meet.google.com/zwn-fowe-zog

Anexos de la notificación:

- Documento de Auto No. 3 - Audiencia

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 138889

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: https://litivo.com/insolvencia/detalle/tljleomb/26687

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla

Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-26687@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025